

# Procedimientos adicionales en el certificado de origen

En la práctica, no todos los procesos de exportación se llevan a cabo con el éxito esperado, pues pueden ocurrir incidencias a nivel documentario, que hacen necesario volver a realizar la gestión para generar nuevos documentos. Desde la implementación del trámite de certificados de origen en la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE), a través del Decreto Supremo N.º 006-2013-MINCETUR, se establecieron tres procedimientos adicionales al de la emisión, justamente, para solucionar todo tipo de incidencias respecto al documento inicialmente emitido.

En ese sentido, la solicitud de duplicado de certificado de origen se efectúa en caso de robo, pérdida o destrucción del documento. Para ello, el exportador debe ingresar con su clave SOL a la sección de Certificados de Origen en la VUCE, seleccionar la entidad certificadora, digitar el número de certificado inicial e indicar el motivo de la solicitud de duplicado.

En el caso de reemplazar un certificado de origen, este se solicita siempre que, por razones técnicas o por errores en el contenido del documento, no haya sido aceptado por la aduana de destino. Para tramitar este reemplazo, el exportador igualmente deberá ingresar a la VUCE con su clave SOL, seleccionar la entidad, el número del certificado inicial e indicar los datos que deben reemplazarse.

En tanto, la solicitud de anulación de un certificado de

origen obtenido en la VUCE se efectúa cuando la exportación ya no se va a llevar a cabo, ya sea porque se detecta algún error o porque se hacen cambios en el documento antes que se envíe al lugar de destino. Para que no figure en el sistema como exportaciones no concretadas, se anulará el documento inicial.

En la solicitud de duplicado, como de reemplazo, el exportador obtendrá el documento el mismo día que se solicite para que se remita al destino, y el importador pueda acogerse a las preferencias arancelarias derivadas de los acuerdos comerciales vigentes en nuestro país.

Cabe destacar que la Cámara de Comercio de Lima emite, asesora y capacita en todo lo relacionado con certificados de origen, pues es el “líder de emisión a nivel nacional”, por lo que no dude en contactarse con la institución para mayor información.